



División Administración de Personal Servicio Administración de Gestión Humana Unidad de Selección y Carrera Funcional

Montevideo, 03 de FEBRERO de 2022

## CONCURSO ABIERTO Nº1355 P/21

## Lic. En enferemería - Carrera 5106

Resultado del sorteo realizado el día 31 de enero de 2022, correspondiente al CUPO AFRODESCENDIENTE del Concurso Abierto Nº1355 Lic. En Enfermería, según cupo establecido en las Bases.

LA INFORMACIÓN DE IDENTIDAD INCLUÍDA EN EL PRESENTE LISTADO ES LA SUMINISTRADA POR LOS POSTULANTES AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN, SIENDO LA MISMA DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.

Se comunica a los/as ciudadanos/as inscriptos/as en el Concurso, que la verificación de requisitos obligatorios se hará por correo electrónico del 11 de febrero de 2022 desde la hora 10:00 y hasta el 21 de febrero de 2022 hasta la hora 15:30. Deberán enviar la documentación, tal como se establece en las bases a la siguiente dirección de mail.

1355.licenfermeria@imm.gub.uy

En el asunto del mail deberá figurar su nombre y apellido.

Sorteo por cupos	
Cupo General	100 ciudadanos/as
Cupo Afro (Ley N°19.122)	16 ciudadanos/as
Cupo Trans (Ley N°19.684)	sin inscripciones

## Documentos que deberá contener el mail:

- 1) Cédula de identidad vigente (escanear de ambos lados)
- 2) Credencia cívica (escanear de ambos lados)
- 3) Título de Licenciado/a en Enfermería expedido, revalidado o reconocido por la Universidad de la República, ó Título Universitario de grado equivalente de 4 ó más años de duración, expedido por instituciones privadas avaladas mediante Decreto de Reconocimiento del M.E.C.
- 4) Declaración jurada firmada de copia fiel de original (se adjunta en sección Documentos)
- 5) Declaración jurada firmada de cupo afrodescendiente (se adjunta en sección Documentos)

La recepción de los documentos se hará únicamente por correo electrónico durante los días y horarios señalados y sin excepciones. Los correos enviados fuera de fecha no serán contemplados, quedando el/la ciudadano/a eliminado/a del proceso.

Quienes sean funcionarios municipales, cumplan con los requisitos obligatorios y hayan superado la evaluación de desempeño inicial satisfactoriamente deberán enviar la docuemntación ya que no se encuentran en el listado del sorteo

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Quien no envíe la documentación (escaneada) en el plazo establecido, quedará automáticamente eliminado/a del concurso.

## **CUPO AFRODESCENDIENTE**

Posición en el sorteo	Cédula de Identidad
25	3714588-9
45	4297798-2
47	1987517-3
53	5376754-2
94	3797004-4
106	4184470-6
111	4469350-2
139	2774607-5
193	4538618-6
262	4568898-6
299	3841550-8
382	4321600-6
400	5246984-4
413	3248420-8
425	3983193-3
443	3648715-7